



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### Comisaría de Aguas

Bodegas Portia, S.L. (B01247717) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Gumiel de Mercado (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– 4 puntos de toma con las siguientes características:

N.º	Tipo de toma	Profundidad (m)	Diámetro entubado (mm)	Diámetro (mm)
1	Sondeo	119	350	550
2	Sondeo	119	350	550
3	Sondeo	119	350	550
4	Sondeo	119	350	550

– La situación de los puntos de captación son los siguientes:

N.º	Polígono	Parcela	Término	Provincia
1	510	5.679	Gumiel de Mercado	Burgos
2	513	46		
3	516	43		
4	519	5.818		

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 79,8 hectáreas, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de riego
12	510	Gumiel de Mercado	Burgos	79,8 hectáreas
10.015	510			
10.016	510			
20.015	510			
20.016	510			
25.397	510			
19	512			
20	512			
46	513			



Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de riego
49	513	Gumiel de Mercado	Burgos	79,8 hectáreas
50	513			
52	513			
67	513			
74	513			
70	514			
886	514	Sotillo de la Ribera		
888	514			
891	514			
5.085	514			
17	515	Gumiel de Mercado		
22	515			
24	515			
30	515			
43	516			
50	516			
10.044	516			
20.044	516			
5.818	519			
5.819	519			
5.834	519			
10.016	519			
15.819	519			
20.016	519			
25.819	519			

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 21 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 54.024,6 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por cuatro equipos de bombeo de 10 CV de potencia cada uno.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Gumiel de Mercado (Burgos) y del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Gumiel de Mercado (Burgos), en el Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en



avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5, de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2332/2016-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 21 de marzo de 2018.

El Jefe de Servicio,  
Vicente Martínez Revilla